

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de enero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2015-00795-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que se acreditó el certificado de defunción de los causantes Antonio Forero Briceño y Lorenzo Forero Briceño conforme obra en PDF 62 y 63.

De otra parte, se pone en conocimiento de las partes la información que suministró el Juzgado Quince de Familia de esta ciudad en PDF65 en cuanto al número de identificación de Ana Odilia Forero de Hernández.

Por secretaría ofíciase a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que en el término de cinco (5) días allegue el certificado de defunción de Ana Odilia Forero de Hernández a quien en vida le correspondió el número de identificación 20.350.356 de Alban Cundinamarca.

Al remisorio anexar el acta de defunción emitido por la Diócesis de Facatativá que obra en PDF63.

Una vez se obtenga el certificado de defunción requerido ingrese nuevamente el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.